

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, a los 15 días del mes de febrero del año mil novecientos noventa, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Vicepresidente Doctor Don Augusto César Belluscio y los señores Jueces Doctores Don Carlos Santiago Fayt y Don Jorge Antonio Bacqué,

CONSIDERARON:

Que mediante acordada 34 del 7 de junio de 1984, aclarada por la 53 del 14 de agosto del mismo año, esta Corte estableció que la designación de funcionarios en los cargos que requieren título habilitante debe efectuarse por el régimen de concursos.

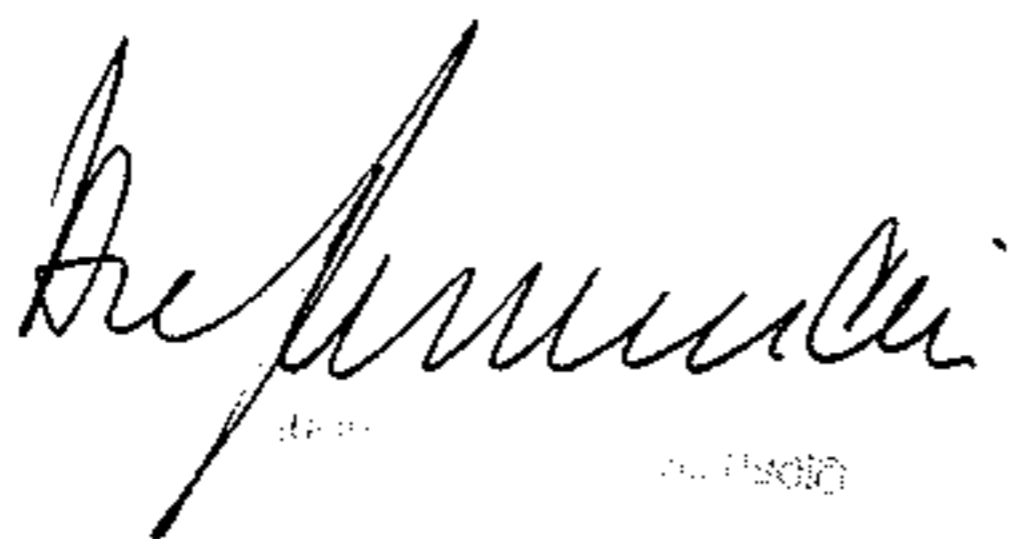
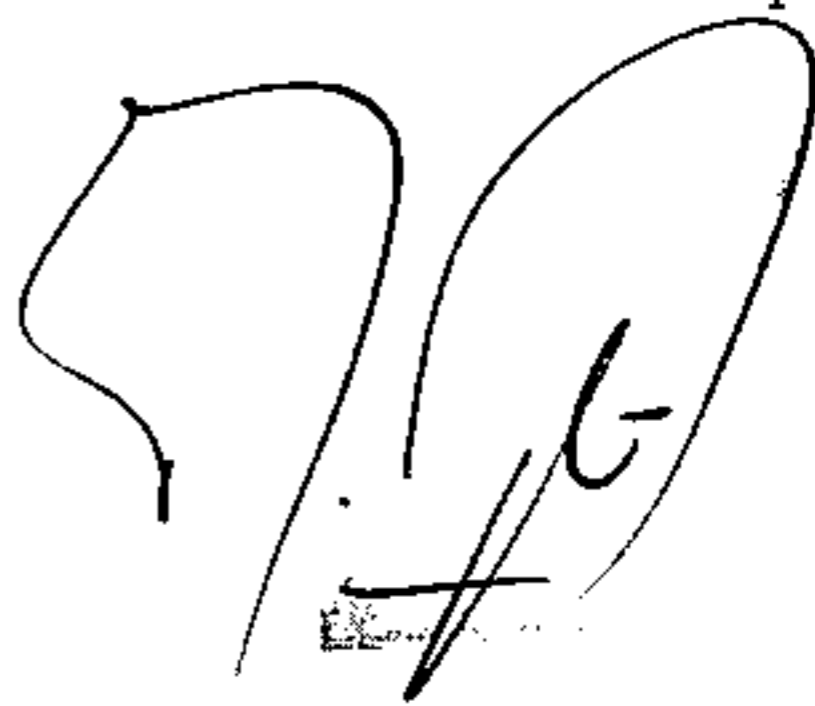
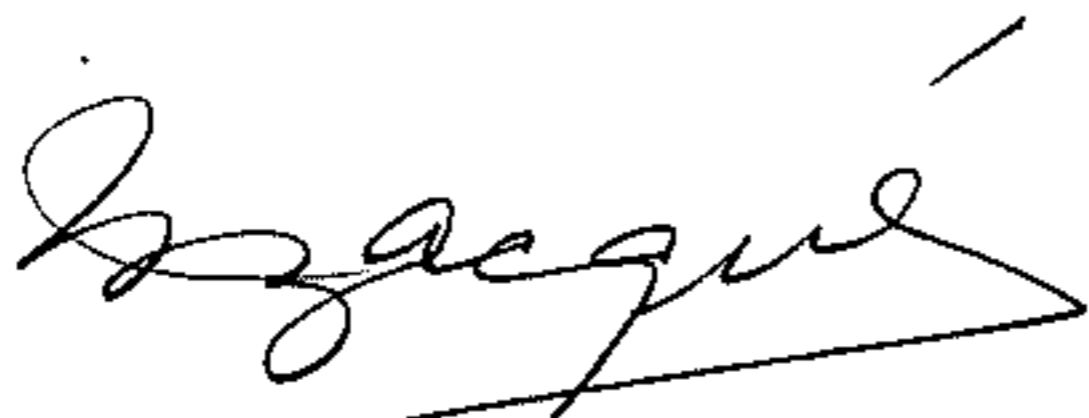
Que por resolución 719 de fecha 15 de agosto de 1989, se llamó a concurso para cubrir un cargo de secretario letrado y un cargo de prosecretario letrado de la Corte Suprema.

Que la Comisión Asesora designada para dictaminar en el mencionado concurso procedió a la evaluación de los antecedentes de los postulantes y el mérito de la prueba escrita, para cubrir el cargo de secretario letrado.

Por ello, ACORDARON:

Efectuar la siguiente designación en la Corte Suprema de Justicia de la Nación: SECRETARIO LETRADO al Doctor RICARDO MANUEL ROJAS (D.N.I.n° 12.447.463 - clase 1958), quien ocupó el primer lugar en el orden de méritos.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.


JORGE ANTONIO BACQUÉ

CLAUDIO MARCELO KIPER  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL  
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION